DUOMO COMUNICACION S.L.

Adscripción de Categoría

Categoría:
I. Sector de servicios de consultoría y asesoramiento

Consultorías profesionales

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 28050

Domicilio Social/Profesional: Avenida Manoteras, 38

Localidad: Madrid

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): www.duomocomunicacion.com

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: Alfredo Valdés Serrano

Cargo: Socio - director

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: Alfredo Valdés

Cargo: Socio director

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:
DUOMO COMUNICACIÓN es una consultora de comunicación y public affairs con más de 15 años de trayectoria. Estamos especializados en diseñar, de forma abierta y creativa, las estrategias de comunicación de nuestros clientes hacia sus stakeholders: opinión pública, profesionales de diferentes ámbitos, administración pública, asociaciones, etc.

Actividades específicas en relación con este Registro:
DUOMO COMUNICACIÓN presta especial atención a la regulación normativa en el ámbito de los siguientes sectores: farmacéutico, hospitalario, deportivo, finanzas, tecnología, alimentación y consumo, entre otros.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):
Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Informar sobre todas las cuestiones a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Defensa de la Competencia, y el Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):
Supervisión y control del mercado de comunicaciones electrónicas

Supervisión y control en el sector eléctrico y en el sector del gas natural

Supervisión y control del mercado postal

Supervisión y control en materia de mercado de comunicación audiovisual

Supervisión y control en materia de tarifas aeroportuarias

Supervisión y control en el sector ferroviario

Resolución de conflictos